

RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

**PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACION DE APOORTE**

Objeto: Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF”.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

DICIEMBRE 05 DE 2014

En Guaviare el día 05 de Diciembre de 2014, se reunieron en el grupo jurídico de la regional, los profesionales responsables de atender las respuestas a las observaciones del proceso referenciado.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar las respuestas a las observaciones formuladas a la invitación pública No. CP 003 DE 2014.

Las observaciones recibidas fueron formuladas por los siguientes interesados:

No	INTERESADOS
1	FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA

1. FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA – FUNSEMILLAS

1.

San Jose del Guaviare. Diciembre 03 de 2014.

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICBF – Regional Guaviare
Ciudad.

Asunto: Observaciones a la evaluación preliminar.

Referencia: Proceso Convocatoria Pública de Aporte – CP -003-2014

Una vez revisado el informe de evaluación preliminar publicado por su Entidad el día 2 de diciembre de 2014, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

La Fundación Social Semillas de Esperanza aparece relacionada en el formato de evaluación preliminar como habilitada dado que cumple en los criterios Jurídicos, financieros y técnicos habilitantes y en el puntaje obtenido mediante la revisión de los criterios de ponderación (relacionados con experiencia y recurso humano adicionales) aparece un total de 60 puntos otorgados.

Una vez revisados los formatos específicos de evaluación técnica y criterios de ponderación podemos observar que dicha evaluación entrega a la Fundación Social Semillas de Esperanza un puntaje total de 100 puntos para cada uno de los grupos (3 y 4), discriminados así: 40 puntos por experiencia adicional y 60 puntos por recurso humano adicional.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

**República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Guaviare**



Con base en lo anterior solicitamos muy cordialmente, se adelante la correspondiente corrección, modificando el informe de evaluación preliminar de la Fundación Social Semillas de Esperanza con base en los puntajes obtenidos en la evaluación técnica y criterios de ponderación, con el fin de ver reflejado el verdadero puntaje otorgado en estos criterios.

Adicionalmente agradecemos de antemano la rapidez y claridad con los cuales se le está dando a este proceso.


Atentamente,

MARIA LUCIA RODRIGUEZ GARCIA.
Representante Legal

RESPUESTA DEL ICBF.-

Una vez revisado el proceso de evaluación, respetuosamente me permito informarle que la calificación otorgada a la **FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA** es la que corresponde a los folios aportados toda vez que la experiencia adicional si bien fue presentada la misma fue evaluada y aceptada para uno de los grupos que hacen parte de la georeferenciación, ya que la entidad se presentó a dos grupos de la misma, sin tener en cuenta que la experiencia presentada es la misma para los dos grupos, por tanto se da validez únicamente para uno de ellos, ya que la documentación a portar deber ser diferente para cada grupo.


DIANA ISABEL BENÍTEZ SALAZAR
Profesional de Grupo Jurídico


LUZ DARY MONTAÑA ESCARRAGA
Profesional Grupo Financiero


NUBIA ESPERANZA URQUIJO AYALA
Coordinadora Centro Zonal